



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 023/2021.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0007 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día siete (7) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0007, para el “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0007, para el “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA”.

LEIDO: El Acto No. 012/2021, de fecha 26 de abril del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A”, instrumentado por el Notario Público, Ldo. Gonzalo Erizado Walters, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0007, para el “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA”, el cual expresa que participaron seis (6) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha 19 de mayo del año 2021.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 058/2021, de fecha veinte (20) de mayo del 2021, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No. 014/2021, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2021, instrumentado por el Notario Público, Dr. José Pío Santana Herrera, correspondiente a la apertura de la oferta económica del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0007, para el “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA”, el cual expresa que fueron habilitado dos (2) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha 27 de mayo del año 2021.

RESULTA: Que las ofertas Económicas presentadas por SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., y VIAMAR, SRL, fueron aprobadas sin desviaciones, restricciones ni diferencias con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

a.a.1

Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Centro Comercial El Millón, Apartado 1503, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809-567-1241 • Fax: 809-363-0537

RNC: 401-00745-2

CONSIDERANDO: Que en las ofertas económicas presentadas por: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., y VIAMAR, S.A.,** oferto los valores según se detalla más adelante en el siguiente cuadro:

LOTE No.1		
OFERENTE		Monto Ofertado RD\$
SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.,	Ítems 1	RD\$24,674,094.00
	Ítems 2	No presento oferta.
	Ítems 3	RD\$4,442,379.00
	Ítems 4	No presento oferta.
VIAMAR, S.A	Ítems 2	RD\$77,791,500.00
LOTE No.2		
SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.,	Ítems 1	RD\$6,574,887.00
	Ítems 2	RD\$6,023,300.00

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., y VIAMAR, S.A.,** no se detectaron errores aritméticos.

RESULTA: Que luego de analizadas las propuestas Administrativa, Técnica y económicas presentadas por los oferentes; **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., y VIAMAR, S.A.,** se pudo observar que todas brindan soluciones integrales a la demanda solicitada, siendo las mismas **coherentes y sostenibles.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, en el Lote No.1, los Ítems 1 y 3, de la Licitación Pública Nacional, **No.INAPA-CCC-LPN-2021-0007**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA"**, por un monto de **RDS\$29,116,473.00 (Veintinueve Millones Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos Dominicanos con 00/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integral y eficiente.

SEGUNDO: Adjudicar a **VIAMAR, S.A.**, en el Lote No.1, en el Ítems 2, de la Licitación Pública Nacional, **No. INAPA-CCC-LPN-2021-0007**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA"**, por un monto de **RDS\$77,791,500.00 (Setenta y Siete Millones Setecientos Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integral y eficiente.

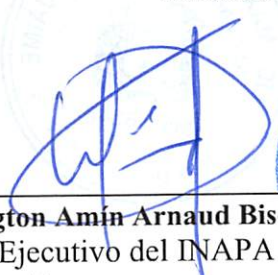
TERCERO: Declarar desierto en el Lote No.1, el Ítems 4, en virtud de que ningún oferente presentó oferta.

CUARTO: Adjudicar a **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, el Lote No.2, en los Ítems 1, y 2, de la Licitación Pública Nacional, **No.INAPA-CCC-LPN-2021-0007**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA"**, por un monto de **RDS\$12,598,187.00 (Doce Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos Dominicanos con 00/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integral y eficiente.

QUINTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 a.m. del día siete (7) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente




Francisca D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro



(Continúa al dorso)


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo Interna
Miembro




Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro




José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio año dos mil veintiuno (2021).



NOTARIO PÚBLICO

